

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9295** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 552/2016, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad FRIEND2FRIEND EUROPE, Sociedad Limitada, y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso voluntario 552/2016. Sección C5.

NIG del procedimiento.- 08019- 47- 1- 2016- 8004622.

Entidad instante.- FRIEND2FRIEND EUROPE, S.L., con CIF n.º B65195513.

Fecha del Auto de declaración y conclusión.- 7 de julio de 2016.

Barcelona, 12 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170008609-1